



Gobierno del Estado de Baja California  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. 32065001-018-11**

**"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 04 de julio de 2011, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-018-11** para la contratación del "**Suministro de Artículos de Papelería para Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Omar Verdugo Barba Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por el C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los asistentes, pasando la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones**, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-018-11 para el "Suministro de Artículos de Papelería para Gobierno del Estado de Baja California".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p><b>ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 1</b> "papel bond tamaño carta" y <b>2</b> "papel bond tamaño oficio" del <b>Paquete Uno</b>; <b>partidas 1, 2, 3, 4 y 5</b> del <b>Paquete Dos "Tóner"</b>; <b>partidas 1</b> "cinta adhesiva", <b>2</b> "cinta adhesiva para empacar", <b>3</b> "cinta engomada 1", <b>4</b> "cinta engomada 2" y <b>5</b> "base para cinta adhesiva" del <b>Paquete Cuatro</b>; <b>partidas 1</b> "Binder clips ¾", <b>2</b> "Binder clips 2", <b>3</b> "Broche para expediente", <b>4</b> "Broche para expediente 7cm", <b>5</b> "Espiral para engargolar ¾", <b>6</b> "Espiral para engargolar ½", <b>7</b> "Clip Jumbo", <b>8</b> "Clip en cruz mariposa #2", <b>9</b> "Clip en cruz mariposa #1" y <b>10</b> "Clip #1" del <b>Paquete Cinco</b>; <b>partidas 1</b> "Caja archivadora oficio" y <b>2</b> Caja archivadora carta" del <b>Paquete Seis</b>; <b>partidas 1</b> "Tinta negra", <b>2</b> "Tinta azul", <b>3</b> "Tinta roja", <b>4</b> "Tinta para foleador" y <b>5</b> "Cojín #1" del <b>Paquete Siete</b>; y <b>partidas 1</b> "Corrector en brocha", <b>2</b> "Corrector en tape", <b>3</b> "Cuaderno para recados", <b>4</b> "Desengrapador", <b>5</b> "Disco compacto", <b>7</b> "Borrador tipo lápiz" y <b>9</b> "Libreta de taquigrafía" del <b>Paquete Ocho</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1</p>

de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

**No Cumple**

Para la **partida 3** "Papel bond offset" del **Paquete Uno**; **partida 1** "Folder colgante" del **Paquete Tres** y, **partidas 6** "Block blanco rayado" y **8** "Goma sólida" del **Paquete Ocho**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

Para la **partida 3** "Papel bond offset" del **Paquete Uno** y **partida 1** "Folder colgante" del **Paquete Tres** en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó para estas partidas como marcas aceptadas las siguientes:

**Partida 3 del Paquete Uno:** marcas aceptadas Paperline, Paper One, Cascade y Husky.

**Partida 1 del Paquete Tres:** marca aceptada Pendaflex.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 3 del Paquete Uno**, se advierte que oferta papel bond offset marca Offset, y para la **partida 1 del Paquete Tres** oferta folder colgante marca Ampad; incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

En el punto 8.1, inciso H de las bases de licitación, se estableció que: *los licitantes debían presentar una muestra de cada una de las partidas que integran los Paquetes Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases y la muestra física presentada, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa será motivo de desechamiento.*

Y de la revisión detallada de las muestras físicas presentadas por este licitante, para las **partidas 6** "Block blanco rayado" y **8** "Goma sólida" del **Paquete**

	<p><b>Ocho</b>, se advierte que estas no coinciden con las especificaciones establecidas en su propuesta técnica detallada de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Partida 6 del Paquete Ocho:</b> la muestra física presentada por el licitante es un <b>block amarillo rayado tipo ejecutivo</b>, y en su propuesta técnica detallada ofrece un <b>block blanco rayado tipo ejecutivo</b>.</li> <li>• <b>Partida 8 del Paquete Ocho:</b> la muestra física presentada por el licitante es una <b>goma sólida en stick de 20 gr.</b>, y en su propuesta técnica detallada ofrece una <b>goma sólida en stick de 21 gr.</b></li> </ul> <p>Por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo asentado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, el licitante incumple con lo establecido en el inciso H) del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H), 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, <b>se desecha su propuesta para la partida 3 del Paquete Uno, partida 1 del Paquete Tres y, partidas 6 y 8 del Paquete Ocho.</b></p>
<p><b>ROSA ICELA IBARRA CALDERA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 1 "papel bond tamaño carta" y 2 "papel bond tamaño oficio" del Paquete Uno; partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos "Tóner"; partidas 1 "cinta adhesiva", 3 "cinta engomada 1" y 4 "cinta engomada 2" del Paquete Cuatro; partidas 1 "Binder clips ¾", 2 "Binder clips 2", 3 "Broche para expediente", 4 "Broche para expediente 7cm", 5 "Espiral para engargolar ¾", 6 "Espiral para engargolar ½", 7 "Clip Jumbo", 8 "Clip en cruz mariposa #2", 9 "Clip en cruz mariposa #1" y 10 "Clip #1" del Paquete Cinco; partidas 1 "Caja archivadora oficio" y 2 Caja archivadora carta" del Paquete Seis; partidas 1 "Tinta negra", 2 "Tinta azul", 3 "Tinta roja", 4 "Tinta para foleador" y 5 "Cojín #1" del Paquete Siete; y partidas 1 "Corrector en brocha", 2 "Corrector en tape", 3 "Cuaderno para recados", 4 "Desengrapador", 5 "Disco compacto", 6 "Block blanco rayado", 7</b></p>

"Borrador tipo lápiz", 8 "Goma sólida" y 9 "Libreta de taquigrafía" **del Paquete Ocho**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

#### **No Cumple**

Para la **partida 3 "Papel bond offset" del Paquete Uno y partida 1 "Folder colgante" del Paquete Tres, y partida 2 "Cinta adhesiva para empacar" y 5 "Base para cinta adhesiva" del Paquete Cuatro**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

Para la **partida 3 "Papel bond offset" del Paquete Uno y partida 1 "Folder colgante" del Paquete Tres** en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó para estas partidas como marcas aceptadas las siguientes:

**Partida 3 del Paquete Uno:** marcas aceptadas Paperline, Paper One, Cascade y Husky.

**Partida 1 del Paquete Tres:** marca aceptada Pendaflex.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 3 del Paquete Uno**, se advierte que oferta papel bond offset marca Mustang, y para la **partida 1 del Paquete Tres** oferta folder colgante marca Ampad; incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

En el punto 8.1, inciso H de las bases de licitación, se estableció que: *los licitantes debían presentar una muestra de cada una de las partidas que integran los Paquetes Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases y la muestra física presentada, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa será motivo de desechamiento.*

	<p>Y de la revisión detallada de las muestras físicas presentadas por este licitante, se advierte que para la <b>partida 5 "Base para cinta adhesiva" del Paquete Cuatro</b> no presenta la muestra física solicitada para el bien ofertado; incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso H) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Así mismo se hace especial mención que derivado del análisis de la muestra física presentada por este licitante para la <b>partida 2 "Cinta adhesiva para empacar" del Paquete Cuatro</b>, se pudo advertir según consta en el Acta Circunstanciada de Hechos de fecha del 29 de Junio de 2011, realizada por parte del personal del Departamento de Control de Inventarios y Almacenes Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, que dicha muestra no cumple con el tamaño de 2" x 100 yardas solicitado en las bases de licitación, ya que esta cuenta con una medida de 2" x 54.5 yardas.</p> <p>Por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo asentado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, el licitante incumple con lo establecido en el inciso H) del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H), 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se <b>desecha su propuesta para la partida 3 del Paquete Uno y partida 1 del Paquete Tres, y partida 2 y 5 del Paquete Cuatro.</b></p>
<p><b>SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 1 "papel bond tamaño carta" y 2 "papel bond tamaño oficio" del Paquete Uno; partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos "Tóner", partidas 1 "cinta adhesiva", 2 "cinta adhesiva para empacar", 3 "cinta engomada 1", 4 "cinta engomada 2" y 5 "base para cinta adhesiva" del Paquete Cuatro; partidas 1 "Binder clips ¾", 2 "Binder clips 2", 3 "Broche para expediente", 4 "Broche para expediente</b></p>

7cm", 5 "Espiral para engargolar ¾", 6 "Espiral para engargolar ½", 7 "Clip Jumbo", 8 "Clip en cruz mariposa #2", 9 "Clip en cruz mariposa #1" y 10 "Clip #1" del Paquete Cinco; partidas 1 "Caja archivadora oficina" y 2 "Caja archivadora carta" del Paquete Seis; partidas 1 "Tinta negra", 2 "Tinta azul", 3 "Tinta roja" y 5 "Cojín #1" del Paquete Siete; y partidas 1 "Corrector en brocha", 2 "Corrector en tape", 3 "Cuaderno para recados", 4 "Desengrapador", 5 "Disco compacto", 6 "Block blanco rayado", 7 "Borrador tipo lápiz", 8 "Goma sólida" y 9 "Libreta de taquigrafía" del Paquete Ocho; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

#### No Cumple

Para **partida 1 "Folder colgante" del Paquete Tres, y partida 4 "Tinta para foleador" del Paquete Siete** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

Para la **partida 1 "Folder colgante" del Paquete Tres** en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó para esta partida como marca aceptada la siguiente:

**Partida 1 del Paquete Tres:** marca aceptada Pendaflex.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 1 del Paquete Tres** oferta folder colgante marca Ampad, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

En el punto 8.1, inciso H de las bases de licitación, se estableció que: *los licitantes debían presentar una muestra de cada una de las partidas que integran los Paquetes Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases y la muestra física presentada, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas*

	<p><i>en que participa será motivo de <b>desechamiento</b>.</i></p> <p>Y de la revisión detallada de las muestras físicas presentadas por este licitante, se advierte que para la <b>partida 4 "Tinta para foleador" del Paquete siete</b> no presenta la muestra física solicitada, incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso H) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H), 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se <b>desecha su propuesta para la partida 1 del Paquete Tres y partida 4 del Paquete Siete.</b></p>
<p><b>COMPUPROVEDORES, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos "Tóner"</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p><b>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos "Tóner", partidas 1 "Caja archivadora oficina" y 2 Caja archivadora carta" del Paquete Seis; y partidas 2 "Corrector en tape", 3 "Cuaderno para recados", 4 "Desengrapador", 5 "Disco compacto", 6 "Block blanco rayado", 7 "Borrador tipo lápiz", 8 "Goma sólida" y 9 "Libreta de taquigrafía" del Paquete Ocho;</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p><b>No Cumple</b></p> <p>Para <b>partida 1 "Folder colgante" del Paquete Tres y partida 1 "Corrector en brocha" del Paquete Ocho,</b> debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la <b>partida 1 "Folder colgante" del Paquete Tres</b> en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó</p>

para esta partida como marca aceptada la siguiente:  
**Partida 1 del Paquete Tres:** marca aceptada Pendaflex.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 1 del Paquete Tres** oferta folder colgante marca Ampad, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

En el punto 8.1, inciso H de las bases de licitación, se estableció que: *los licitantes debían presentar una muestra de cada una de las partidas que integran los Paquetes Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases y la muestra física presentada, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa será motivo de desechamiento.*

Y de la revisión detallada de las muestras físicas presentadas por este licitante, para la **partida 1 "Corrector en brocha" del Paquete Ocho**, se advierte que esta no coincide con las especificaciones establecidas en su propuesta técnica detallada de conformidad con lo siguiente:

- **Partida 1 del Paquete Ocho:** la marca de la muestra física es Re-Type y en su propuesta técnica detallada ofrece marca Wirr.

Por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo asentado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, el licitante incumple con lo establecido en el inciso H) del punto 8.1 de las bases de licitación

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo

establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H), 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la partida 1 del Paquete Tres y partida 1 del Paquete Ocho.
--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-018-11.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas 1 y 2 del Paquete Uno, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Cuatro, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Paquete Cinco, partidas 1 y 2 del Paquete Seis, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Siete, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 9 del Paquete Ocho; **ROSA ICELA IBARRA CALDERA** para las partidas 1 y 2 del Paquete Uno, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos, partidas 1, 3 y 4 del Paquete Cuatro, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Paquete Cinco, partidas 1 y 2 del Paquete Seis, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Siete, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Paquete Ocho; **SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM, S.A. DE C.V.** para las partidas 1 y 2 del Paquete Uno, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Cuatro, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Paquete Cinco, partidas 1 y 2 del Paquete Seis, partidas 1, 2, 3 y 5 del Paquete Siete, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Paquete Ocho; **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos; y **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos, partidas 1 y 2 del Paquete Seis, y partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Paquete Ocho; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes **ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.** para la partida 3 del Paquete Uno, partida 1 del Paquete Tres, y partidas 6 y 8 del Paquete Ocho; **ROSA ICELA IBARRA CALDERA** para la partida 3 del Paquete Uno, partida 1 del Paquete Tres, y partidas 2 y 5 del Paquete Cuatro; **SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM, S.A. DE C.V.** para la partida 1 del Paquete Tres y partida 4 del Paquete Siete; **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.** para la partida 1 del Paquete Tres y partida 1 del

**Paquete Ocho;** no cumplen con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la junta de aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

En base a lo anteriormente expuesto se declaran desiertas las **partidas 3 "Papel bond offset" del Paquete Uno y partida 1 "Folder colgante" del Paquete Tres,** debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para cada una de estas partidas; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá para la contratación de estas partidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA
<b>ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 1'269,081.50 M.N</b> 11% de I.V.A a trasladar
<b>ROSA ICELA IBARRA CALDERA</b>	<b>Propuesta Total paquete 1</b> <b>\$ 390,600.00 M.N</b> <b>Propuesta Total paquete 2</b> <b>\$ 441,300.00 M.N</b> <b>Propuesta Total paquete 3</b> <b>\$ 60,000.00 M.N</b> <b>Propuesta Total paquete 4</b> <b>\$ 64,185.00 M.N</b> <b>Propuesta Total paquete 5</b>

	<b>\$ 80,985.00 M.N</b> <b>Propuesta Total paquete 6</b> <b>\$ 186,080.00 M.N</b> <b>Propuesta Total paquete 7</b> <b>\$ 22,730.00 M.N</b> <b>Propuesta Total paquete 8</b> <b>\$ 84,475.60 M.N</b> 11% de I.V.A a trasladar
<b>SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 1'074,322.75 M.N</b> 11% de I.V.A a trasladar
<b>COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 310,045.00 M.N</b> 11% de I.V.A a trasladar
<b>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total paquete 2</b> <b>\$ 368,770.00 M.N</b> <b>Propuesta Total paquete 3</b> <b>\$ 44,940.00 M.N</b> <b>Propuesta Total paquete 6</b> <b>\$ 142,012.00 M.N</b> <b>Propuesta Total paquete 8</b> <b>\$ 104,650.80 M.N</b> 11% de I.V.A a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

<b>LICITANTE</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)</b>
<b>ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó
<b>ROSA ICELA IBARRA CALDERA</b>	Presentó	Presentó
<b>SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM, S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó
<b>COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó
<b>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-018-11.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 11 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas del día 05 de julio de 2011** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. 32065001-018-11** referente al **"Suministro de Artículos de Papelería para Gobierno del Estado de Baja California"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**OMAR VERDUGO BARBA**  
Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**  
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones,  
En suplencia del Director de Adquisiciones  
de Oficialía Mayor de Gobierno

**"AREA JURÍDICA"**

**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN**  
En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas  
Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**  
Jefe del Departamento del Área Administrativa de Oficialía  
Mayor de Gobierno


"VOCAL"  
ORGANO SOLICITANTE

  
ALVARO SAAVEDRA MAGALLANES  
En representación del Almacén General del Estado  
de Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

  
CECILIO NAJERA AYALA  
En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"OFICIALIA MAYOR"

  
KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

### LICITANTES:

EMPRESA:

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS KEM S. DE CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

FRANCO CARLOS MOYCA

FIRMA:




EMPRESA:

Rosa Icela Ibarra Caldera

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

Geroldeva Lopez Rojas L.

FIRMA:





# ANEXO

A large, stylized handwritten signature in black ink, oriented vertically on the right side of the page.A small, stylized handwritten signature in black ink, located in the lower right quadrant of the page.A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-018-11**

**"SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**  
**ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA**

DOCUMENTO	ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.	ROSA ICELA IBARRA CALDERA	SURTIDORA DE PAPELERIAS NYM, S.A. DE C.V.	COMPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.
Catálogo de conceptos.	/	/	/	/	/
Propuesta económica.	/	/	/	/	/
OBSERVACIONES	Propuesta Total: \$ 1,269,081.50 + 11 % IVA a trasladar	Propuesta Total: \$ 1,074,522.75 + 11 % IVA a trasladar	Propuesta Total: \$ 1,074,522.75 + 11 % IVA a trasladar	Propuesta Total: \$ 310,045.00 + 11 % IVA a trasladar	Propuesta Total: \$ 11 % IVA a trasladar

- 1. \$ 390,000.00
- 2. \$ 441,300.00
- 3. \$ 60,000.00
- 4. \$ 64,185.00
- 5. \$ 80,985.00
- 6. \$ 186,080.00
- 7. \$ 221,730.00
- 8. \$ 84,475.60

- 2. \$ 369,770.00
- 3. \$ 44,940.00
- 6. \$ 142,012.00
- 8. \$ 104,650.80

F.D.A.7.4.1-02-00